Ventanas, Octubre 18 del 2012

Señora
DIANA CAROLINA SANCHEZ VELARDE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DISAN COCOA EXPORT S.A. DISCOCOEX,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, el 03 de Octubre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ventanas el 17 de Octubre del 2012.

Muy atentamente,

DIANA CAROLINA SANCHEZ VELARDE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISAN COCOA EXPORT S.A. DISCOCOEX,** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 1202992697.-
Ventanas, Octubre 18 del 2012

DIANA CAROLINA SANCHEZ VELARDE
GERENTE GENERAL

Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.
Teléfono: 2972383
rpventanas2011@gmail.com

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico que el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía DISAN COCOA EXPORT S.A. DISCOCOEX., a favor de la señora DIANA CAROLINA SANCHEZ VELARDE., queda inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ventanas Provincia Los Ríos, con el No. 96 del Registro Mercantil de fojas 575 anotado bajo el No. 96 del Repertorio Mercantil.- Ventanas, 18 de Octubre del año 2012.- ABG. Walter Eduardo Armijos Orellana - L.L.M.

Ab. Walter E. Armijos O.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SUPLENTE
VENTANAS - LOS RIOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Canton Ventanas

1 **Ab. Carlos Carriel Abad, Alcalde del canton Ventanas**